Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	Juan C. Zocolillo
C.I.:	3187001
Fecha: 08/03/2016	Hora: 9:00
Sello:	interpro

Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Nota UOC N° 768 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
Avda. Félix Bogado N° 1410
Teléf.: 021 375 051 / 0971 717 274
RUC N° 3187001-5
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301.147

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 861 de fecha 07 de marzo de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FISCALÍAS DE ÑEMBY Y SAN ESTANISLAO Y OTROS"**, cuyo ID es el N° 301.147, llevado a cabo en fecha 28 de enero de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 769 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
RS SERVICE de Rodrigo Ismael Sánchez
Itaipú c/ Buenos Aires – San Lorenzo
Teléf.: 0992 801 000
RUC N° 3317393-1
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301.147

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 861 de fecha 07 de marzo de 2016, han sido adjudicadas las empresas **INTERPRO de Juan C. Zucolillo y FAMETAL S.A.** en relación al llamado a Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FISCALÍAS DE ÑEMBY Y SAN ESTANISLAO Y OTROS"** cuyo ID N° es el 301147, llevado a cabo en fecha 28 de enero de 2016.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	
Aclaración:	Rodrigo Sanchez
C.I.:	3317393
Fecha: 08/03/16	Hora: 10:00hs
Sello:	

RE: Nota UOC N° 771/2016

Esteban Ermindo Gertopan Gomez<esteban_gertopan@hotmail.com>

mié 09/03/2016 15:36

Para: Angel Ramon Silva Balcazar <asilva@ministeriopublico.gov.py>;

Buenas tardes
recibi nota conforme
Ing. Esteban Gertopan

From: asilva@ministeriopublico.gov.py
To: esteban_gertopan@hotmail.com
CC: ger.com@hotmail.com
Subject: Nota UOC N° 771/2016
Date: Wed, 9 Mar 2016 11:57:03 +0000

Buen día, remito la Nota UOC N° 771/2016 en el marco de la Contratación Directa AD REFERÉNDUM N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301147. Se adjunta la Resolución FGE N° 861.

Se requiere la confirmación de la recepción del presente email.

Así también se requiere algún número al cual contactarle y la conformación de la dirección de su empresa.

tte.

CP. Angel Silva Balcázar
Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Tel: 021 - 445 381 / 021 - 415 6400 Int. 6611
Chile c/ Jejuí - Bloque 8
Asunción - Paraguay
www.ministeriopublico.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público. Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podrá ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 771 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
GER.COM ING. & ASOC. de Esteban Gertopan Gómez
Ruta N° 1, Km. 34,5 – Ciudad de Itá
Teléf.: 0982 541 642
RUC N° 1396362-7
Presente

Calle Aveiro 1963 - Itá
esteban_gertopan@hotmail.com
ger.com@hotmail.com

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301.147

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 861 de fecha 07 de marzo de 2016, han sido adjudicadas las empresas **INTERPRO de Juan C. Zucolillo y FAMETAL S.A.** en relación al llamado a Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FISCALÍAS DE ÑEMBY Y SAN ESTANISLAO Y OTROS"** cuyo ID N° es el 301147, llevado a cabo en fecha 28 de enero de 2016.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 770 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
FAMETAL S.A.
Inglaterra N° 159
Teléf.: 021 291 551 / 290 933 / 0981 374 477
RUC N° 80001970-9
Presente

Jorge Aducarro
CI 1.025.911
09-03-16
FAMETAL S.A.

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301.147

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 861 de fecha 07 de marzo de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FISCALÍAS DE ÑEMBY Y SAN ESTANISLAO Y OTROS",** cuyo ID es el N° 301.147, llevado a cabo en fecha 28 de enero de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paguay

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 772 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
ROMA IMPORT-EXPORT S.A.
Brasil N° 664 c/ Azara
Teléf.: 021 212968 / 0986 961980
RUC N° 80088033-1
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 "Mantenimiento y Reparación de las Fiscalías de Ñemby y San Estanislao y Otros" ID N° 301.147

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 861 de fecha 07 de marzo de 2016, han sido adjudicadas las empresas **INTERPRO de Juan C. Zucolillo y FAMETAL S.A.** en relación al llamado a Contratación Directa Ad Referéndum N° 13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FISCALÍAS DE ÑEMBY Y SAN ESTANISLAO Y OTROS"** cuyo ID N° es el 301147, llevado a cabo en fecha 28 de enero de 2016.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Liliana Cáceres
C.I.: 3.638.988
Fecha: 09/03/2016 Hora:
Sello:

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay